Común y demás normas concordantes complementarias de general aplicación, la Instructora que suscribe eleva a V.I. la siguiente,

PROPUESTA

Resolver el contrato otorgado por la Consejería y D. Manuel Sánchez Paredes, respecto de la vivienda sita en Almendralejo, calle Federico García Lorca, Bl. A-4, 3º A, del Grupo de Viviendas Sociales, requiriendo al expedientado para que desaloje voluntariamente la vivienda en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución, advirtiéndole que una vez transcurrido dicho plazo se procederá a su lanzamiento.

No obstante, V.I. resolverá.

Badajoz, a 22 de junio de 2001. La Instructora. Amalia Lavado Cruz.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2004, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación del proyecto y las obras de "Instalaciones y equipamiento Auditorio 2 (planta baja) del Palacio de Congresos de Mérida". Expte.: OB043PR17026.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de expediente: OB043PR17026.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Instalaciones y equipamiento Auditorio 2.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Mérida.

d) Plazo de ejecución: 15 días redacción proyecto. 1 mes ejecución obras.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 481.228,47 euros.

Naturaleza del presupuesto: Fondos de la C. Autónoma.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36. TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad y Código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924-00.70.09.

e) Telefax: 924-00.70.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 9, Categoría: d y Grupo: J, Subgrupo: 2, 4, Categoría: d.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 22/11/04. Hora: Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A", "B" y "C".

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 29/11/04.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, el día 25/11/04, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 29 de octubre de 2004. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Panificadora El Nevero, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Panificadora El Nevero, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Buenavista local 1.- Mérida.

Expediente nº: 451/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 26/1984, de 19-7, arts. 34.2 y 34.6.

– R.D. 1945/1983, de 22-6, arts. 2.1.2 y 3.3.4.

Normativa infringida:

– Real Decreto 381/1984, de 25-1 (B.O.E. 49, de 27-2) arts. 10.5, 10.10 y 12.2.

Sanción: 500 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 15 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Aguas Mérida, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Aguas Mérida, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Teniente Flomesta, s/n.- Mérida.

Expediente nº: 461/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. nº 72, de 23 de junio de 2001): arts. 31.5 y 33.4.

Normativa infringida:

– Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos (B.O.E. nº 274, de 15 de noviembre de 2002): art. 3.1.b).